

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO № 11-2023 PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Dª. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GÓMEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casas de Ves, asistida por el Secretario Interventor, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar al Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, para el jueves, día 30 de noviembre de 2023, a las 19:00 horas, en el Salón de Plenos Municipal en los que se tratarán los asuntos que figuran en el presente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de las siguientes sesiones:
- ordinaria de Pleno núm. 9/2023, de 25 de septiembre de 2023.
- extraordinaria de Pleno núm. 10/2023, de 15 de noviembre de 2023.
- **2º.-** Aprobación definitiva, si procede, de las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2022.
- **3º.-** Aprobar, si procede, la modificación presupuestaria núm. 14/2023 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería disponible deducido de la liquidación del ejercicio de 2022 para: gastos corrientes, otro personal laboral temporal, reparación de la cubierta de la ermita de San Antonio y adquisición de instrumentos musicales.
- **4º.-** Acordar, si procede, el cambio de denominación del puesto de albañil oficial de 1ª por el de oficial de servicios múltiples.
- **5º.-** Dar cuenta al Pleno de los pagos realizados por los vecinos de las Escuelas Viejas y valorar la situación de cada familia por separado.
- 6º.- Dar cuenta de los últimos Decretos y Resoluciones de la Alcaldesa-Presidenta.
- **7º.-** Ruegos y preguntas.



FIRMADO POR La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés 24/11/2023





Secretaría e Intervención

Expediente 1246419N

SEGUNDO.- Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la notificación a los miembros de la Corporación

TERCERO.- Hacer constar a los Sres/as Concejales/as que, si por cualquier circunstancia no se van a poder estar presentes a la hora indicada, lo hagan saber al Ayuntamiento con la antelación suficiente.

LA ALCALDESA

Fdo. María Isabel Martínez Gómez

(fecha y firma electrónica al margen)



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AC FHDQ VHFV JJ4M YUNW